Outlook

INFORME DE AUDIENCIA DE DECISIÓN-FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL|| RF-07-2019||PRESUNTO RESPONSABLE: DIEGO JOSÉ VALENCIA Y OTROS||CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN||COMPAÑÍA: LA PREVISORA S.A.||CASE No. 17049

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>
Fecha Lun 7/04/2025 12:02
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
AUTO 11 DE 2025 FALLO SIN RESPONSABILIDAD FISCAL RF 07 2019.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que los días 02 y 03 de abril de 2025, asistí de manera virtual a la audiencia de decisión, al interior del proceso de responsabilidad fiscal verbal descrito en el asunto, en representación de los intereses de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

SESIÓN DEL 02 DE ABRIL DE 2025.

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la audiencia el apoderado de confianza del presunto responsable Diego José Valencia y el suscrito en calidad de apoderado sustituto de la compañía. En este estado de la diligencia me fue reconocida personería jurídica para actuar en calidad de apoderado sustituto.

2. Lectura del fallo y fijación de nueva fecha de audiencia: La funcionaria a cargo de la Dirección del proceso inició con la lectura del fallo, pero con ocasión a quebrantos en su salud, decidió suspender la audiencia y reprogramarla para el día siguiente (03 de abril de 2025), a partir de las 04:00 p.m.

SESIÓN DEL 03 DE ABRIL DE 2025.

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la audiencia el apoderado de confianza del presunto responsable Diego José Valencia y el suscrito en calidad de apoderado sustituto de la compañía.

2. Lectura del fallo y fijación de nueva fecha de audiencia: La funcionaria a cargo de la Dirección del proceso dio continuidad a la lectura del fallo, a través del cual se resolvió lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: FALLAR SIN REPONSABILIDAD FISCAL en el proceso RF-07-2019 a favor de: DIEGO JOSÉ VALENCIA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.549.183 de Popayán en calidad de Ex-Tesorero Municipal de Popayán por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESVINCULAR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con NIT 860002400-2 y la póliza de manejo sector global Nro. 3000160.

ARTÍCULO TERCERO: La presente decisión queda notificada en estrados.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme lo establece el artículo 104 de la Ley 1474 de 2011, contra la presente decisión procede el recurso de reposición en los términos del artículo 55 de la Ley 610 del 2000 y del artículo 102 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente decisión será remitida a GRADO DE CONSULTA de acuerdo a lo establecido en el art. 18 de la Ley 610 del 2000.

ARTÍCULO SEXTO: En firme y ejecutoriada la presente providencia se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares, si las hubiere."

Contra la anterior decisión no se interpuso recurso alguno, por ser favorable a los intereses de la compañía. El apoderado del presunto responsable tampoco interpuso recurso.

Notificada la decisión en estrados, finalizó la diligencia siendo las 5:10 p.m.

Duración de la audiencia: 1 hora y 10 minutos.
Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.
CAD: Favor convertir este correo a PDF y cargarlo en la plataforma Case 17049. Así mismo, cargar la pieza adjunta.

Gracias a todos.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.